

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2021-00030-00
PROCESO RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MARICEL MARMOLEJO
DEMANDADO: LUÍS GABRIEL SUAREZ MARTÍNEZ Y
NICOLÁS SUÁREZ BOTERO

El Secretario del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá Valle del Cauca**, procede a liquidar las costas procesales dentro del presente asunto; liquidación que se hace según lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso:

Cuaderno 1º

Valor Notificación Personal.....	C1-Folio 33	\$	8.000,00
Valor Notificación personal.....	C1-Folio 48	\$	19.400,00
Agencias en derecho.....	C1-Folio 64	\$	400.000,00
TOTAL		\$	417.400,00

SON: CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.
(\$417.400,00)

Tuluá Valle, mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso de Restitución de Inmueble Arrendado, informando que fueron liquidadas las costas procesales. Queda para proveer.
– Tuluá, 18 de mayo de 2021.


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 908
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2021-00030-00
PROCESO RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MARICEL MARMOLEJO
DEMANDADO: LUÍS GABRIEL SUAREZ MARTÍNEZ Y
NICOLÁS SUAREZ BOTERO
Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)**

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el secretario de este Juzgado, se efectuó de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte la aprobación respectiva de que trata el numeral 1 del precitado articulado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA**

Hoy 19 de mayo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No 080.


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO

JUEZ MUNICIPAL

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33f839fa622a8ebd50d28b925553e928fb568749a607ca0b881c627beaf3eae1**

Documento generado en 18/05/2021 10:08:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616